

DALE UN IMPULSO A TU CARRERA

TIPOS DE BECAS INSTITUCIONALES

LA ESPAM MFL ofrece a sus estudiantes regulares, los siguientes tipos de becas:

- ♣ Por rendimiento académico
- ♣ Por mérito investigativo, de vinculación, emprendimiento, cultural y deportivo.
- ♣ Por discapacidad
- ♣ Por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas
- ♣ Por escasos recursos económicos
- ♣ Grupos históricamente vulnerables

REQUISITOS

Los estudiantes que cumplan con los promedios requeridos para cada caso de beca deberán entregar en el Vicerrectorado de Extensión y Bienestar en una carpeta los siguientes documentos:

1/2

- Solicitud de beca, media beca o ayuda económica, dirigida a la primera autoridad (Rector/a) de la ESPAM MFL.
- Certificación de Secretaría General, de no registrar sanción disciplinaria durante su permanencia en la institución.
- Certificado de promoción del semestre anterior.
- Certificado de matrícula actualizada.
- Copia de cedula y certificado de votación actualizado.
- Certificación de cuenta de ahorro o cuenta corriente personal y actualizada a nombre del beneficiario/a.
- Certificado de asistencia a los programas extracurriculares, de ser el caso.
- Ficha Técnica de Inclusión, de ser el caso
- Certificación de No constar en el listado de deudores u otras obligaciones con la ESPAM MFL.
- Certificado de no estar recibiendo beca de otra institución pública
- Informe de Desempeño, con evidencias del Coordinador/a del programa extracurricular al que pertenezca.

Toda la información proporcionada estará sujeta a verificación y de comprobarse falsificación u ocultamiento de datos, automáticamente quedará suspendido el beneficio.

Dudas o inquietudes dirigirse al Vicerrectorado de Extensión y Bienestar en horario de 08:00h a 13:00h y de 14:00h a 17:00h.

Correo: bienestar@espam.edu.ec